Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.-

VISTO la Resolución Nº 805/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza mediante la cual se solicita convalidar la inscripción del aspirante **VALITUTTI, Diego Adrián – DNI. Nº 29.614.423,** en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de la inscripción el alumno Valitutti, no contaba con su título de técnico habilitante.

Que el aspirante comenzó a cursar la carrera en marzo de 2005 y obtuvo su título de Técnico Superior en Comercio Internacional en septiembre del mismo año.

Que, asimismo durante el primer año, se le permitió cursar varias asignaturas y la probación de la materia "Cálculo Financiero" correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

Que la Facultad Regional Mendoza elevó los antecedentes correspondientes al pedido de excepción y convalidación, los cuales fueron analizados por la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza da lugar al pedido efectuado por la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la inscripción y lo actuado académicamente por el alumno **VALITUTTI, Diego Adrián – DNI. Nº 29.614.423** como medida de excepción en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, que dicta la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Se encomienda a la Facultad Regional Mendoza, arbitrar las medidas necesarias y evitar situaciones similares en el futuro.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2072/2014

UTN
mgb

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior